

Llamado para cubrir el cargo de
COMUNICADOR DE LA FEDERACIÓN

1. Propósito del Cargo.

Encargarse de la comunicación de FECOVI.

2. Ubicación jerárquica/dependencia:

Depende del Consejo Directivo de la Federación y del Coordinador Ejecutivo.

3. Principales Responsabilidades:

- Colaborar en la formulación e implementación de un Plan Estratégico de la Federación.
- Colaborar en la formulación y dar seguimiento a un Plan Operativo Anual de la organización.
- Organizar y ejecutar la comunicación interna y externa de la Federación.
- Impulsar la mejora continua de las diferentes actividades de las áreas a efectos de un cumplimiento con máxima calidad.
- Prestar apoyo técnico a las sesiones de Consejo Directivo.
- Preparar información para los organismos directivos, así como las propuestas correspondientes.
- Preparar, participar y procesar de manera constructiva y eficaz los requerimientos de las cooperativas asociadas asegurando satisfacer sus necesidades institucionales, en el marco de la planificación de la Federación.
- Buena redacción y experiencia en publicaciones bimestrales y/o mensuales.
- Mejorar y mantener la página web de la Federación

4. Requisitos.

- Conocimiento del movimiento cooperativo y sus organizaciones, tanto a nivel nacional como de base.
- Capacidad de análisis, planificación y propuesta.
- Experiencia mínima anterior de por lo menos 2 años en cargos de similares características.

5. Otros Requerimientos:

- Se valorará especialmente la formación terciaria en el área de comunicación.
- Se valorarán estudios de post-grado relacionados a las áreas de interés de la organización y Gestión de Proyectos.

6. Perfil del cargo:

- Condiciones y capacidad para organizar, dirigir, coordinar, motivar e integrar equipos de trabajo.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad de satisfacer las demandas de las organizaciones asociadas.
- Capacidad de análisis y síntesis, amplitud de enfoques y compresión de los problemas.



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE USUARIOS POR AHORRO PREVIO

7. Período de contratación:

Se firmará un contrato inicial de prueba por seis meses, para luego establecer contratos anuales en base a evaluaciones que considerarán los logros obtenidos de acuerdo a los objetivos fijados al asumir el cargo.

8. Horario de trabajo:

Se establece un horario de trabajo flexible de 15 horas semanales en base a las necesidades de la organización.

9. Honorarios:

Retribución acorde al perfil del cargo de acuerdo con lo aprobado en el marco del Convenio INACOOP-CUDECOOP-FECOVI. Solicitamos incluir aspiraciones salariales con factura oficial.

10. Selección:

- Preselección por currículum, considerando formación y experiencia, para evaluar el potencial.
- Evaluación del conocimiento técnico y entrevista con el Tribunal.



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE USUARIOS POR AHORRO PREVIO

11. Postulaciones:

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas, anexando los documentos del caso, personalmente a la siguiente dirección: Canelones 990, en el horario de 16:30 a 20:30 hs o por mail a la dirección info@fecovi.coop, antes de las 20:00 hs del día 09 de setiembre de 2016.

12. La documentación requerida será:

- Carta presentación.
- Currículum Vitae.
- Antecedentes laborales.
- Referencias laborales y personales.
- Certificados de estudio.

Montevideo, agosto 16 de 2016.

FECOVI
CONSEJO DIRECTIVO